

Armenia, 03 de septiembre de 2025.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL D.A.F.I

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentra en VACANCIA DEFINITIVA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 05 (EDUCACION) de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos; se encontró que en los grados inmediatamente anteriores, es decir, INSPECTOR DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA, Código 233, grado 04, CA., PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grados 03-02- 01, NO se encontraron funcionarios que cumplan con los requisitos exigidos por el manual de funciones, para proveer dicho encargo, por lo tanto se procedió a revisar el cargo inmediatamente anterior, esto es, PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 237 Grado 01 T, en el cual encontramos que un (01) funcionario cumple con los requisitos para dicho cargo, en consecuencia de lo anterior y con el fin de que manifiesten su interés en participar en el proceso de provisión de la vacancia definitiva se hace llegar dicha información al funcionario relacionado anteriormente, a su correo electrónico, con el fin de que nos hagan saber su interés en participar en dicho proceso. Que el mencionado tuvo hasta las 6:00 p.m. del día primero (01) de septiembre de 2025, para informar su interés de participar en el proceso al correo notificacionesdafi@armenia.gov.co, de no expresar su respuesta en el lapso mencionado, se entenderá que no existe el interés.

Dicha información fue publicada tanto en la página de la alcaldía como en el grupo de whasaApp del sindicato y en la cartelera ubicada en el pasillo de D.A.FI.

Es pertinente mencionar que mediante oficio radicado en este despacho bajo el consecutivo 3671 el primero (01) de septiembre de 2025, la señora Sabina Consuelo Ríos de Echeverry, formuló reclamación para ser incluida en el proceso de estudio de verificación, inquietud que fue resuelta mediante oficio DF-PTH-2599.

Que siendo las 8:00 am del día dos (02) de septiembre de 2025, se verificó el correo notificacionesdafi@armenia.gov.co y se encontró respuesta por parte del funcionario, en el que el señor JHONATAN RENE ACEVEDO RODRIGUEZ, manifiesta su interés en continuar el proceso con el fin de proveer el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 05 en la Secretaría de Educación.

En consecuencia, de lo anterior y en vista de que el funcionario en mención JHONATAN RENE ACEVEDO RODRIGUEZ, cumple los requisitos exigidos por el manual de funciones, para dicho encargo, por tanto, se procederá al nombramiento del señor JHONATAN RENE ACEVEDO RODRIGUEZ, en el cargo de Profesional Universitario Cód. 219 Grado 05 CA, en la Secretaría de Educación.

Atentamente,



MANUEL SEBASTIÁN RÍOS GONZÁLEZ
Director

Proyecto y elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón – Auxiliar Administrativo – DAFI
Revisó: Lina María Cruz López – Profesional Especializado DAFI



RECEBIDO EN ARMENIA
R.D.F. 501-001 V2 21/02/2025

Cartera 19.017.28 Armenia 12 - CAMP-PP-PP C.P. 630004
Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co